



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0507/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA FUNCIONARIA SUSANA ANALÍA MARTÍNEZ BARRIENTOS.

21 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/263/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita permiso por maternidad para la Funcionaria de la División de Control Interno, SUSANA ANALÍA MARTÍNEZ BARRIENTOS, desde el 18/06/2024 hasta el 21/10/2024.

El certificado de Reposo médico del Hospital Materno Infantil Reina Sofía, expedido por la Dra. Clara Kim, Residente Gineco - Obstetra N° 29.486.

La Ley N° 5508/2015 de Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria SUSANA ANALÍA MARTÍNEZ BARRIENTOS, C.I.C. N° 5.729.682, desde el 18/06/2024 hasta el 21/10/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana